



Municipalidad Distrital de Marcona

Puerto San Juan De Marcona



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Marcona, 11 de Enero del 2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°029-2023-ALC/MDM.

VISTO: El informe N° 001-2023 GSG/MDM de fecha 09 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo II del Título Preliminar, de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere sobre la Autonomía, expresa textualmente que: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 001-2023-ALC/MDM de fecha 03 de Enero del 2023 se ha designado a partir del 03 de enero del presente año, al Abog. FREDY MONZON CARDENAS, en el cargo de CONFIANZA de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Marcona, cuya plaza está contenida en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), debiendo cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Que, por informe N° 001-2023-GM/MDM de fecha 09 de Enero del 2023, la Gerencia Municipal, da cuenta que habiéndose designado nuevos funcionarios en los cargos de Administración y Sub Gerencia de Tesorería, es que se solicita la designación de los nuevos responsables del manejo de Cuentas Bancarias de entidad, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería de fecha de 15 de setiembre del 2018, Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de fecha 27 de Diciembre del 2018, FE DE ERRATAS de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de fecha 30 de Diciembre del 2018.

Que, en virtud a ello, se hace necesario proceder a acreditar el nuevo cuadro de responsables del manejo en las cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de Marcona.

Que, estando de conformidad a las normas anotadas en los considerandos precedentes; y, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Art. 20° y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



Municipalidad Distrital de Marcona

Puerto San Juan De Marcona



SE RESUELVE. -

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR Y AUTORIZAR a los funcionarios responsables para el registro de firmas y el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Marcona, como miembros titulares y suplentes a los siguientes funcionarios.

MIEMBROS TITULARES:

- ✓ Econ. YOMIRA JUNETH RONCEROS DOLORIERT
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DNI N° 71934281
- ✓ LIC. ADM. PERCY ROGER CCOILLO ENCISO
DNI N° 21549154
SUB GERENTE DE TESORERIA

MIEMBROS SUPLENTE:

- ✓ ABOG. FREDY MONZON CARDENAS
GERENTE MUNICIPAL
DNI N° 31031943
- ✓ C.P.C. GUDELIA ESMERALDA DUEÑAS GAMEROS
DNI N° 40504128
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

ARTICULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR el cumplimiento de la presente Resolución al GERENTE MUNICIPAL; y, a los diferentes órganos administrativos de la Municipalidad Distrital de Marcona.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, a fin de que notifique la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO CUARTO. - DEJESE sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C.D. José Roberto Rosales Pacheco
ALCALDE